



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 06 DE AGOSTO DE 2019

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas del día martes seis de agosto del año dos mil diecinueve, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ing. Gustavo Pinto Arteaga Mgtr.	Decano
2	Dr. Jorge Ortiz Herrera MSc	Subdecano
3	Ing. Galo Albán MSc.	Primer Vocal Docente
4	PhD Suly Rodríguez	Segundo Vocal Docente
5	Sr. Roberth Aldás Núñez (alterno de la Srta. Andrea Monroy Briones)	Representante Estudiantil

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ing. Francisco Viteri MSc	Director de la Carrera de Ingeniería en Geología
2	Ing. Danny Burbano MSc	Director de la Carrera de Ingeniería de Minas
3	MSc. Bolívar Enríquez	Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos
4	Ing. Teresa Palacios MSc	Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental
5	Ing. Marlon Ponce MSc	Director de Posgrado

Se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Dra. Ruth Recalde Guerrón, quien actúa como Secretaria del Consejo.

Asisten en calidad de invitados: Ing. Elías Ibadango, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario y señora Juanita Tulcanaza, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad y el señor Luis Soria, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

El señor Decano, como Presidente de Consejo Directivo pone en conocimiento el Orden del Día, que será tratado y que es el siguiente:

1. Reforma al Presupuesto.
2. Temas pendientes de Posgrado (Recargo a matrículas extraordinarias, Reforma al Presupuesto de Programas de Maestrías.
3. Conocimiento y Resolución del Convenio con el GAD Municipal de Baños de Agua Santa.

#### DESARROLLO:

##### 1. REFORMA AL PRESUPUESTO

El señor Decano, indica de manera verbal que para este tema se ha invitado a la Ing. Mónica Pozo, Analista Financiera de la Facultad, quien hace las explicaciones correspondientes con respecto a los proyectos que se encuentran ejecutándose, así como los valores que se están disminuyendo y aumentando, para hacer la reforma que manifiesta, es una ampliación al techo presupuestario.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 06 DE AGOSTO DE 2019

---

En tal sentido el señor Decano y los miembros del Consejo solicitan algunas explicaciones y hacen varias observaciones, luego de lo cual se hacen algunos ajustes a la propuesta presentada por la Ing. Mónica Pozo.

El señor Decano manifiesta que en septiembre corresponde hacer una evaluación de la ejecución presupuestaria para, de ser necesario, hacer los ajustes acuerdo a los avances realizados.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- 1. Aprobar las reformas al techo presupuestario de la Facultad, con las observaciones realizadas.**
  - 2. Remitir la presente Resolución al Vicerrectorado Administrativo y Financiero para su correspondiente trámite.**
- 2. TEMAS PENDIENTES DE POSGRADO (RECARGO A MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS, REFORMA AL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS.**

**2.1.** Se conoció en oficio N° UCE-FIGEMPA-AF-2019-0313-O, suscrito por la ingeniera Mónica Pozo, Analista Financiera de la Facultad, quien solicita poner en conocimiento del Consejo Directivo y de la Comisión Económica la Resolución del Consejo de Posgrado, a fin de que se *"apruebe el arancel de 4,50 por hora, que permitirá calcular el costo del módulo reprobado, en función del número de horas de cada módulo. Arancel que se aplicará para los Programas de Posgrado Maestría en Ingeniería de Petróleos, con Mención de Recuperación Mejorada del Petróleo, Primera y Segunda Cohorte; y Maestría en Geotecnia Aplicada, Primera y Segunda Cohorte que esta ejecutando está ejecutando la Facultad"*.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- 1. Aprobar el arancel de 4,50 por hora, para calcular el costo del módulo reprobado, en función del número de horas de cada módulo y que se aplicará para los Programas de Posgrado correspondientes a la Maestría en Ingeniería de Petróleos, con Mención de Recuperación Mejorada del Petróleo, primera y segunda cohorte y Maestría en Geotecnia Aplicada, primera y segunda cohorte, que esta ejecutando la Facultad.**
  - 2. Remitir la presente Resolución a la Comisión Económica de la Universidad para su aprobación y correspondiente trámite.**
- 2.2.** Se conoció en oficio N° UCE-FIGEMPA-AF-2019-0298-O, suscrito por la ingeniera Mónica Pozo, Analista Financiera de la Facultad, quien solicita *"gestionar ante la Comisión Económica y del Honorable Consejo Universitario la Aprobación de las Resoluciones del Consejo de Posgrado de la Facultad"*, que señalan que no se procederá al cobro por concepto de matrícula extraordinaria a los ingenieros Wilson Flores, Cristian Saguay y María Pasto, posgradistas de la Maestría de Geotecnia Aplicada, segunda cohorte, en consideración de que los maestrantes realizaron su proceso de matrícula en período ordinario y gestionaron créditos educativos; y, *"se apruebe el pago como matrícula ordinaria del Programa de Maestría en Geotecnia Aplicada, Segunda Cohorte"*.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 06 DE AGOSTO DE 2019

*Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:*

- 1. Ratificar las Resoluciones adoptadas por el Consejo de Posgrado, con respecto al cobro por concepto de matrícula extraordinaria a los ingenieros Wilson Flores, Cristian Saguy y María Pasto, posgradistas de la Maestría de Geotecnia Aplicada, segunda cohorte.*
- 2. Aprobar el pago, como matrícula ordinaria, de los ingenieros Wilson Flores, Cristian Saguy y María Pasto, posgradistas de dicha Maestría del Programa de Maestría en Geotecnia Aplicada, Segunda Cohorte.*
- 3. Remitir la presente Resolución a la Comisión Económica de la Universidad para su aprobación y correspondiente trámite.*

2.3. Se conoció en oficio N° UCE-FIGEMPA-AF-2019-0312-O, suscrito por la ingeniera Mónica Pozo, Analista Financiera de la Facultad, quien solicita al Consejo de Posgrado, Consejo Directivo y a la Comisión Económica de la Universidad se apruebe "la matrícula ordinaria de los funcionarios de Petroamazonas EP, toda vez que se matricularon oportunamente; y, el Consorcio Shaya concluyo con el pago en el mes de noviembre de 2017, por trámites administrativos y proceso internos del indicado Consorcio. la Aprobación de las Resoluciones del Consejo de Posgrado de la Facultad".

*Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:*

- 1. Aprobar como matrícula ordinaria, el pago de la matrícula de siete (7) funcionarios de Petroamazonas EP en el programa de Maestría de Ingeniería de Petróleos con Mención en Recuperación Aplicada, Primera Cohorte; que inicio el 10 de marzo de 2017 y concluyó con el registro de recaudación el 16 de noviembre del mismo año.*
- 2. Remitir la presente Resolución a la Comisión Económica de la Universidad para su correspondiente trámite.*

**3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE BAÑOS DE AGUA SANTA.**

Se conoció el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y la Universidad Central, preparado por la Dra. Ruth Recalde, Secretaria Abogada, por petición del Ing. Francisco Viteri, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología de la Facultad y que tiene por "objeto instrumentar la cooperación interinstitucional para integrar la formación académica con la realización de actividades de aprendizaje práctico-experimental, sean estas de vinculación o prácticas pre profesionales, con el propósito de fortalecer y generar logros de aprendizaje y competencias, capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes de LA UNIVERSIDAD; así como para el desarrollo de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad y/o trabajos de titulación, en cuya reflexión teórica se consideren temas de importancia para el desarrollo municipal y mejoramiento del nivel de vida de la población".

*Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:*

- 1. Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y la Universidad Central*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 06 DE AGOSTO DE 2019

---

- 2. Encargar al Ing. Francisco Viteri, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología de la Facultad el seguimiento del mismo, debiéndose nombrar, de entre los docentes de la Carrera un delegado técnico, para ser el responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones y proyectos que acuerden las partes.**

Sin más que tratar se levanta la sesión a las dieciséis horas con cinco minutos.

  
Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga Mgtr.  
DECANO

  
Dra. Ruth Recalde Guerrón  
SECRETARIA ABOGADA